



fundación
MUSEO
DE LA
SEMANA
SANTA
DE CUENCA



JUNTA DE COFRADÍAS
DE SEMANA SANTA
CUENCA

XVI Premio de Fotografía

Semana Santa de Cuenca

La Junta de Cofradías de Cuenca, convoca este premio con periodicidad anual para promocionar y difundir la Semana Santa de Cuenca y alentar a una reflexión visual de todos aquellos aspectos y detalles que forman parte inseparable de la Semana de Pasión de Cuenca.

BASES DEL CONCURSO

1. ÁMBITO Y TEMA.-

Podrán presentarse todos los naturales y residentes en el territorio español y versará obligatoriamente sobre la Semana Santa de Cuenca en sus diversos aspectos artísticos, estéticos, culturales y sociales.

2. PRESENTACIÓN.-

Los trabajos podrán ser en blanco y negro o en color; presentados sobre **SOPORTE RÍGIDO** de 30x40; impresos en papel fotográfico con superficie de impresión libre dentro de este formato y sin enmarcar ni con cristal.

Las fotografías irán nombradas con Título y Lema.

El Lema deberá ser el mismo para todas las fotos presentadas por un mismo autor.

Junto con las fotos se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema elegido. En su interior se incluirá una ficha con los datos del autor y los títulos de las fotos presentadas, además de un **archivo digital** de las fotos presentadas en cualquier soporte que no se devolverá a los autores.

Los datos a facilitaren la ficha son:

Nombre y apellidos, domicilio, población y teléfono.

Todas las obras presentadas serán **ORIGINALES** e **INÉDITAS**.

Cada concursante podrá presentar como **máximo tres fotografías**.

Las fotografías, junto con el sobre con los datos y el soporte digital se presentarán en un **sobre cerrado** en cuyo exterior debe figurar la expresión **"CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2025"**.

Se podrán presentar en mano en el Museo de la Semana Santa de Cuenca, o remitirlo por correo a la dirección:

Junta de Cofradías de Cuenca.

Calle Andres de Cabrera nº 13; 16001 de Cuenca.

3. PLAZO DE ENTREGA.-

El plazo de presentación se dará por terminado a las 14:00 horas del **24 de MAYO de 2025**.

Los trabajos enviados por correo deberán contar con fecha límite en el matasellos del día 24 de mayo de 2025.

4. PREMIOS.- Se concederán **3 premios** a las mejores fotografías:

Un **PRIMER PREMIO** de: 400 € y diploma.

Un **SEGUNDO PREMIO** de: 200 € y diploma.

Un **TERCER PREMIO** de: 100 € y diploma.

Los premios **NO** podrán ser **acumulables** para un mismo autor.

La Junta de Cofradías se reserva el derecho de otorgar otros premios aparte de los ya mencionados.

Se informará convenientemente en la página web de la Junta de Cofradías: <http://www.juntacofradiascuenca.com>, de la fecha, hora y lugar de la entrega de premios de este certamen.

5. JURADO.-

El jurado estará formado por personas relevantes en el mundo de la fotografía, junto con miembros de la Junta de Cofradías.

6. FALLO DEL JURADO.-

El jurado se reunirá en el mes de junio. Su fallo será inapelable y los premios **NO** podrán declararse desiertos. El Acta estará a disposición de todos los concursantes en la sede de la Junta de Cofradías de Cuenca, dándole la suficiente publicidad para su conocimiento.

7. PROPIEDAD.-

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la Junta de Cofradías de Cuenca, que podrá hacer el uso y utilización que considere oportuno, citando siempre la autoría de los mismos. No se devolverán ni los archivos informáticos ni las fotos en papel de las obras premiadas.

8. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN.-

Todos los trabajos admitidos podrán ser seleccionados, para conformar una exposición pública o ser reproducidas, total o parcialmente, en las publicaciones de la Junta de Cofradías.

9. DEVOLUCIÓN DE FOTOGRAFÍAS.-

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados por sus autores, o persona autorizada por escrito, a partir del 2 de octubre de 2025, en el Museo de Semana Santa de Cuenca, durante el horario de apertura al público.

A partir del 1 de enero de 2026 los trabajos no retirados podrán ser archivados, utilizados o destruidos sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

10. RECLAMACIONES.-

El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Cuenca.

Cuenca, abril de 2025